

## **ACTA DE LA SESION DE CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 13 DE JUNIO DE 2015.-**

En Navalvillar de Pela y en su Casa Consistorial, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día trece de junio de dos mil quince se reúnen los señores concejales electos reseñados a continuación según acta de proclamación emitida por la Junta Electoral de Zona resultante de los comicios celebrados el pasado día 24 de mayo de 2015.

### **CONCEJALES ELECTOS**

D. FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ CANO.  
D. EUGENIO DIAZ MIRANDA.  
D<sup>a</sup>. MARIA ISABEL ROMERO PARRALEJO  
D<sup>a</sup> MAGDALENA RODRIGUEZ BABIANO.  
D. ANTONIO SANCHEZ CARRASCO.  
D. SALVADOR MARTINEZ BERNAL  
D<sup>a</sup>. JUANA MARGARITA FERNANDEZ MUÑOZ.  
D. JUAN ANTONIO ARROYO ASENSIO.  
D<sup>a</sup> MARIA DEL MAR RODRIGUEZ LOPEZ  
D<sup>a</sup> ANA MARIA CANO ARAGONESES.  
D. EUSEBIO GUEDEJO DURAN.

### **SECRETARIO DE LA CORPORACION:**

D. ANTONIO TENA PAREJO.

Asiste público a la sesión que mantuvo un comportamiento correcto a lo largo de la misma.

Toma la palabra en primer lugar el que suscribe para dar cuenta de las declaraciones formuladas por todos y cada uno de los concejales electos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, así como a lo dispuesto en el artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

### **ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DIA.- FORMACION DE LA MESA DE EDAD Y COMPROBACION DE LAS CREDENCIALES Y ACREDITACIONES DE LOS CONCEJALES ELECTOS.-**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 195.2 y 3 de la ley orgánica del régimen electoral general 5/1985, de 19 de junio y 37.2 y 3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986m de 28 de noviembre, se procede a la constitución de la Mesa de Edad y que, previo juramento o promesa a que se refiere el artículo 108.8 de la LOREG en la fórmula estipulada en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, queda integrada por DON SALVADOR MARTINEZ BERNAL como concejal electo de mayor edad y DON FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ CANO como concejal electo de menor edad, que procede a la confrontación y comprobación de las credenciales presentadas por los concejales electos.

### **ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DIA.- PRESTACION DE JURAMENTO O PROMESA, TOMA DE POSESION Y DECLARACION DE QUEDAR VALIDAMENTE CONSTITUIDA LA CORPORACION.-**

Comprobadas por la Mesa las credenciales de los concejales electos y previo juramento o promesa prestado por cada uno de ellos con arreglo a legal fórmula, estando presentes la totalidad de los miembros de la Corporación y, en consecuencia, la mayoría absoluta legal que exige el artículo 195.4 de la LOREG y 37.4 del ROF, la Mesa declara válidamente constituida la Corporación.

### **ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DIA.- ELECCION DE ALCALDE, PRESTACION DE JURAMENTO O PROMESA Y TOMA DE POSESION.-**

Seguidamente se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 de la LOREG a la elección de Alcalde para cuyo acto son candidatos por encabezar sus correspondientes listas:

DON FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ CANO, por parte del PSOE.

DOÑA JUANA MARGARITA FERNANDEZ MUÑOZ, por parte del PP.

Preguntados ambos grupos sobre el sistema de votación a aplicar de los contemplados en el artículo 101 del ROF, ambos grupos manifiestan su preferencia por el sistema ordinario.

En consecuencia y sometida la elección de Alcalde a votación, obtienen los siguientes votos:

DON FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ CANO, 6 votos, pertenecientes al Grupo Socialista.

DOÑA JUANA MARGARITA FERNANDEZ MUÑOZ, 5 votos, pertenecientes al Grupo Popular.

Por tanto siendo once el número de miembros de derecho de la Corporación y seis los votos obtenidos por el cabeza de lista del PSOE, don Francisco Javier Fernández Cano, obteniendo de esta manera el voto favorable de la mayoría absoluta legal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 b) de la LOREG y previo juramento o promesa prestado en legal fórmula, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 108.8 de la LOREG, es proclamado Alcalde, recibiendo el bastón de su antecesor y tomando posesión del cargo de Alcalde ante el Pleno de la Corporación que previamente había sido constituida.

### **ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DIA.- DECLARACION INSTITUCIONAL.-**

Toma la palabra en primer lugar el señor Alcalde cesante, don Manuel Sánchez Custodio quien dió lectura a declaración que venía a resumir los logros de su equipo de gobierno y a ofrecer los mejores deseos a la Corporación entrante para el bien de la población de Navalvillar de Pela.

Seguidamente toma la palabra por el Grupo Popular, doña Juana Margarita Fernández Muñoz, para manifiestar que el hecho de que en ambos grupos predomine la juventud constituye un hito que espera que sirva para buscar objetivos comunes, ofreciendo que por parte de su grupo van a tener una oposición constructiva y de colaboración.

Toma finalmente la palabra el señor Alcalde para manifiestar: lo primero que querría hacer esta mañana es dar las gracias a todos los vecinos que nos acompañáis, los que habéis podido entrar en el Salón de Plenos y los que se han quedado fuera en un día tan importante para nosotros, los 11 concejales que hoy tomamos posesión y para mí, hoy que tomo posesión como Alcalde.

Dicen los que entienden de esto que es importante cuando hablas sin papeles hacer una introducción larga para ir templando los nervios, porque hoy si os reconozco que estoy nervioso.

Veréis, tengo 35 años y hoy se cumplen 12 años de la primera vez que tomé posesión como Concejales de este Ayuntamiento siendo igual que hoy el Concejales más joven. En todo este tiempo siempre he intentado trabajar por mi pueblo como Concejales sabiendo lo difícil que era tener un empleo durante 10 años fuera de tu pueblo y tener que ir y venir todos los días a Mérida, algunos hemos tenido la desgracia como muchos jóvenes de tener que buscarnos la vida fuera de nuestro pueblo. Siempre he sabido que mi trabajo fuera de Navalvillar de Pela y lo reconozco con total humildad ha sido un lastre para mi partido y mis compañeros porque muchos me achacaban no tener ninguna relación, sobre todo en lo profesional con gente de nuestro pueblo, todo eso es cierto, ha sido un lastre. Pero también quiero destacar que lo que era malo para poder ser Alcalde, (trabajar fuera), va a ser muy bueno para el futuro porque puedo asegurar que ningún Alcalde hasta la fecha en Pela conoce el funcionamiento, la estructura y la idiosincrasia de la Junta de Extremadura, tal como puedo hacerlo yo, por lo menos cuando vaya a la Junta a reclamar cosas para nuestro pueblo sabré muy bien a que puertas llamar, para algo habrá valido estar 10 años trabajando en la Consejería de Fomento.

Este Ayuntamiento no pertenece a estos 11 concejales, pertenece a los vecinos y uno de los mayores retos que podemos plantearnos es dejarlo en las mejores condiciones para ser dado en herencia a las futuras generaciones, tenemos que ser generosos con el futuro. Necesitamos un Gobierno fuerte que defienda ante otras Administraciones los intereses de nuestro pueblo y ahora tendremos algunos retos importantes que tendremos que defender frente a la Administración Regional. Necesitamos una oposición fuerte que controle la gestión del Gobierno porque eso también redundará en una buena gestión para los ciudadanos. Y por último necesitamos una ciudadanía comprometida que no se deje doblegar en estos tiempos difíciles por decisiones injustas que puedan perjudicar sus intereses vengan de donde vengan.

Se pide de nosotros una actitud ejemplar en todos los sentidos, añadiendo a esa ejemplaridad un concepto muy importante en estos días que es el de la transparencia, por eso en este primer mes haré publica mi Declaración de Bienes e Intereses subiéndolo a la web del Ayuntamiento o directamente a las Redes Sociales, cumpliendo de esta forma con una promesa electoral y para que todos los vecinos conozcan de primera mano los Bienes que posee este Alcalde.

Necesitamos un Ayuntamiento más cercano a los vecinos en el que las puertas de la Alcaldía estén abiertas todas las horas del día que sea posible para todos los vecinos, en el que es importantísimo acercar las instituciones a los ciudadanos, por eso pondremos los Plenos por la tarde entre las 20.30 y las 21.00 para que todos los vecinos sepan y conozcan de la realidad social y política de nuestras localidades, se acabaron los Plenos a las 8.00 de la mañana o a las 14.00 de del mediodía. Profundizar en la Democracia es más importante aún, por eso haremos un Reglamento de Consultas Ciudadanas para que si se dan las condiciones que marca la Ley y cualquier colectivo, asociación o vecino llega con una reivindicación al 20% de apoyo popular sea obligatorio para el Alcalde convocar forzosamente una Consulta, le guste o no le guste al Alcalde. Consulta que haremos extensible para las obras, inversiones o compras de más de

500.000€ porque consideramos que es una cifra lo suficientemente importante como para que los vecinos puedan decidir si quieren o no esa inversión. Queremos que el pueblo sea escuchado en todo momento, queremos gobernar con los oídos abiertos y siempre sensibles a la voluntad de los vecinos, evitando así que se repitan errores del pasado.

La Nueva Política ha llegado para quedarse y debemos entenderlo y asumirlo cuanto antes, vivimos un momento político y social completamente diferente a lo que ha sido hasta la fecha el devenir del sistema constitucional del 78; aquellos que consigan comprenderlo seguirán avanzando al lado de los ciudadanos y los que no lo hagan desaparecerán de las Instituciones. Actitudes antiguas y pasadas más cercanas a épocas preconstitucionales tienen los días contados y nuestro cometido será que todo el mundo lo comprenda.

También queremos ser sensibles con uno de los mayores problemas de nuestro tiempo, el paro, aunque sabemos que este Ayuntamiento no es una empresa de empleo y que no tenemos competencias en políticas de empleo; tendremos que poner todo nuestro empeño y esfuerzo en intentar repartir el empleo con los mejores criterios de justicia social e igualdad para intentar aliviar a las familias que peor lo estén pasando.

Hay que redoblar los esfuerzos destinados a bienestar social para intentar proteger a las familias y a los vecinos más vulnerables, por eso reduciremos la tasa de ayuda a domicilio para que el mayor número posible de mayores se acojan a este servicio, generando de paso más empleo entre el colectivo de trabajadoras de ayuda a domicilio. También pondremos en marcha una ayuda al alquiler que se complemente con la de la Junta de Extremadura para facilitar el día a día a aquellas familias que no tienen una vivienda en propiedad o no pueden comprarla. Y por último haremos un esfuerzo presupuestario para que ninguna familia tenga que comprar libros de texto de infantil y primaria, demostrando que para nosotros la educación es lo primero.

En estos años tendremos dos importantes retos con la Junta de Extremadura que intentaremos comprometer lo antes posible, dos retos que son un objetivo para todos los peleños, la consecución de un Nuevo Colegio y la ejecución del Proyecto de Caminos de la Concentración Parcelaria. No hay duda que la batalla estará en incluir estas dos inversiones en los Presupuestos de la Junta, porque no nos engañemos, sin partida presupuestaria no va a haber proyectos.

Para ir terminando os quiero pedir dos cosas, en primer lugar paciencia y que seáis exigentes con nosotros. Paciencia durante estos primeros meses, porque aterrizar y ponernos al día de toda la documentación y papeles del Ayuntamiento no va a ser fácil ni rápido ya que nos encontramos con un Presupuesto a medias que además no es el nuestro; os pido un margen hasta que todo empiece a rodar. Pero también os pido que seáis exigentes con nosotros, que no dejéis que nos durmamos en los laureles o nos relajemos. Porque todos los objetivos que consigamos, serán objetivos para los vecinos y para el pueblo. Si de algo puedo estar seguro es de la capacidad de trabajo y de sacrificio de mí equipo, algo de lo que creo que hemos dado sobrada muestra durante estos años trabajando por y para los vecinos desde la oposición, quitando tiempo a nuestras familias y a nuestros empleos y que ahora, no tengáis dudas lo haremos con mayor dedicación desde el gobierno.

Muchas gracias a todos por habernos acompañado en este día tan importante para nosotros, emplazaros a que nos acompañéis en este apasionante camino durante estos cuatro años y unir juntos nuestras voces con un ¡VIVA VEGAS ALTAS, VIVA OBANDO y VIVA NAVALVILLAR DE PELA!

Seguidamente, por el señor Alcalde Presiente, se levanta la sesión siendo las trece horas y treinta minutos, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE;